

o epidemia; o a epizootia, lo pongan en conocimiento
al Sr. Alcalde, para que este lo haga al Sr. Gober-
nador, y que se diga a esta Autoridad Superior, que
los Medicos y Cirujanos Titulares, los tiene nom-
brados la Municipalidad si bien con sueldo mequi-
nos atendido el trabajo de su cometido; asi como
tambien estan constituidas las juntas de
Sanidad, y municipal a partido

Quere cuumenten las
dotaciones a los
facultativos
titulares -

El Ayuntamiento acordó cuumentar
las dotaciones a los facultativos titulares de
esta Ciudad hasta la cantidad de diez y seis
a cada uno de ellos, mediante a que con la de
seis que disfrutan no se compensa el trabajo que
invierten en el desempeño de su cometido, lo
cual viene prestando toda clase de servicios
en el camino de esta Ciudad, y aun el
que en otros puntos está encomendado a facul-
tativos forenses que no existen en esta poblacion;
debiendose formar el expediente justificativo nece-
sario, y elevarse a la aprobacion del Sr. Goberna-
dor a la provincia

Quere en la 2000.
a D. Ant. Profo
Diaz.

Tambien acordó el Ayuntamiento de entreguen
al Sr. D. Antonio Profo y Diaz, veinte mil y quinientos por
cuenta al antiguo que hizo ochenta mil

